

3067-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas con dieciseis minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el artículo sesenta y cuatro del Reglamento Interno para regular los Procesos de Renovación de Estructuras y la Designación de Candidatos a Puestos de Elección Popular, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de LA UNION, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN LA UNION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105980729	VICTOR MANUEL ALVARADO FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106890160	GIOCONDA OMODEO VINDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
119130023	JOEL ALBERTO ZUÑIGA BRENES	TESORERO PROPIETARIO
900550510	JUANA ZENEIDA CHAVES VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
113350913	IGNACIO GERARDO SALAZAR JARA	SECRETARIO SUPLENTE
302030151	RITA ISABEL ZUÑIGA TRIGUEROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116200367	JOSE GABRIEL MOLINA CONEJO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113940872	ELY GABRIEL RODRIGUEZ PEÑA	TERRITORIAL
113780401	DIANA VANESSA ANDRADE CHAVARRIA	TERRITORIAL
107130737	FREDDY ARTURO MONTERO ASTUA	TERRITORIAL

106510655
602580457

LORENA VEGA LEANDRO
MAIKEL CASTILLO FLORES

TERRITORIAL
TERRITORIAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Unidad Social Cristiana se encuentra vigente hasta el día dos de noviembre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 17172, 17245, sie 16613-**2021**